



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°013 -2020-CMLV

La Victoria, **07 FEB. 2020**
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 27 de enero del 2020, adoptó el siguiente acuerdo.

VISTO:

El Informe N.º 031-2020-MDLV/GSG, de fecha 28 de Enero del 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto constitucional establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad, es el órgano Promotor del desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que los acuerdos son, son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N°02-20-ACAMP-LV, la Asociación Cultural Alma Muchik-Perú, solicita que con motivos de celebrar su XI aniversario, tienen programado una serie de actividades artísticas y culturales, realizaran el **FESTIVAL DE DANZAS MUCHIK 2020**, denominado **"EMPEZANDO DE NUEVO"** por lo que solicitan autorización para uso de explanada (frontis de la Municipalidad) y apoyo con recursos logísticos como 100 sillas, 04 reflectores, toldo (3*5 mts) y 100 diplomas para el día sábado 22 de febrero del 2020 a horas 5:00 p.m.;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas en el Artículo 20° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APOYAR a la ASOCIACIÓN CULTURAL ALMA MUCHIK - PERÚ, por motivos de su XI aniversario, con recurso logístico como el uso de la explanada (frontis de la Municipalidad Distrital de La Victoria) y apoyar con recursos logísticos como 100 sillas, 04 reflectores, toldo (3*5 mts) y 100 diplomas para el día sábado 22 de febrero del 2020 a horas 5:00 p.m., para la realización del **FESTIVAL DE DANZAS MUCHIK 2020** denominado **"EMPEZANDO DE NUEVO"**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Áreas de Gerencia Municipal, Gerencia de

Administración, Gerencia de Planificación, Presupuesto y CTI, Unidad de Logística y Unidad de Tesorería, así como a las demás áreas correspondientes, a fin de tener en cuenta y dar cumplimiento al presente Acuerdo en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades.



POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Rony Olivera Morales
ALCALDE